

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de noviembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22,35
Libras	39,40
Dólares	10,05
Liras	51,75
Franco suizo	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	164,00
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	27,90
Libras	49,25
Dólares	12,56
Franco suizo	281,75
Escudos	45,60
Peso moneda legal	2,90

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: «Auto Electricidad, S. A.»

Objeto de la ampliación: Fabricación de monoblocos y diafragmas o separadores de ebonita para acumuladores eléctricos y objetos de ebonita porosa para diversos usos industriales.

Producción anual: 40.000 monoblocos y 3.000.000 de diafragmas o separadores.

Maquinaria a importar valorada aproximadamente en 468.000 pesetas.

Materias primas a importar: 210 toneladas anuales de caucho en bruto, valoradas aproximadamente en 882.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se con-

sideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo.—El Ingeniero Jefe, José Pueyo. 917-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

«Autotracción Eléctrica, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de bobinas de encendido, con la siguiente de producción extranjera:

Un carro tipo L/1 PE, para la introducción automática de papel aislante hasta 100 m/m de ancho, en la máquina de bobinar Micafil, de que dispone en sus talleres, valorado en pesetas 3.800.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo. — El Ingeniero Jefe, José Pueyo. 917-1-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Cesare Fregnan. Objeto de la industria: Fabricación de helados.

Producción: 10.000 a 12.000 helados individuales diariamente.

Maquinaria a importar: Una máquina patentada, valorada en 50.000 pesetas, que el peticionario indica se importará sin exportación de divisas.

Las primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll. 917-2-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Pujol Mas, como Director-Propietario de «Manufacturas S. P. I. D.».

Objeto de la ampliación: Una sección de fabricación de tejidos impregnados de pintura, barniz o sustancias oleaginosas.

Maquinaria a importar: Una rama de características especiales, dos calandras idem idem, dos foulards idem idem, accesorios tales como rodillos gravados de las calandras, aparatos de laboratorio tales como mezcladores de tinte, comprobadores de colores y aparatos de control y medida, por valor aproximado de pesetas 245.700.

Materias primas a importar: Materias impermeabilizantes, tres toneladas, con un valor de 10.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo.—El Ingeniero Jefe, José Pueyo. 917-3-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Juliá Sellares.

Objeto de la industria: Fabricación de hilo de lana para labores.

Producción: 60.000 kilogramos

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo. El Ingeniero Jefe, José Pueyo. 917-4-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Manuel Ferrer Pérez, en nombre de «M. y F. Ferrer, S. L.»

Objeto de la industria: Fabricación de ferrocianuro sódico y azul de Prusia.

Producción anual: 75 . 110 toneladas de ferrocianuro sódico y 6 toneladas de azul de Prusia. Com. sub-producto quedará de 200 . 350 toneladas de . . . . .

La maquinaria será nacional. Tampoco precisa importar primeras materias. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo.—El Ingeniero Jefe, José Pueyo.

917-5-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Juan Escarre Orriols. Objeto de la ampliación: Ampliar la industria de panificación integral y de regimen que posee, con la de purés y legumbres.

Producción: 15.600 kilogramos al año de purés.

La maquinaria y las primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.—El Ingeniero Jefe, José Pueyo.

917-6-X-O

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravió las inscripciones del concepto de Propios, números 9.566 y 9.774, y las de Beneficencia números 4.743, 4.744 y 4.745, emitidas al Ayuntamiento y Beneficencia de Albalate (Teruel), por los capitales de 6.162.73, 63.420.33, 18.209.92, 48.663.37 y 1.211.33 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Teruel, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General.

833-X-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

**Concesiones de aguas públicas**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Doña María Marín de la Isla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo

lo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

5.170-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

**Concesiones de aguas públicas**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Rafael Pastor Ochoa.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Doce (12) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.171-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Pedro Nolasco Indave.

Caso de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Treinta y seis (36) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anun-

ciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.173-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Rosario Fernández Aspíllaga.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de la "Dehesa" (Varea).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las ofici-

nas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.172-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Luis Ruiz Cossío.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Seis (6) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de Samalar.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha si-

guiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.174-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

Concesiones de aguas públicas

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

*Nota*

Nombre del peticionario: Calixto Jadraque Yangüela.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Ocho (8) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Arena" y "Las Norias".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decre-

to-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.175-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

Concesiones de aguas públicas

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

*Nota*

Nombre del peticionario: Cecilio Martínez Díaz.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal, en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Dehesa".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.176-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

Concesiones de aguas públicas

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

*Nota*

Nombre del peticionario: Francisco María Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Cuatro (4) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de Samalar.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.177-O

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre de peticionario: Eladio Alfaro Miguel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Veinticinco (25) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo

12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.178-O

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Joaquín Esperri Sena.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Veintiocho (28) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.179-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Juana San Martín Maco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Nueve (9) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicará todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anun-

ciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.180-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Pedro Miranda Ezquerro.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Nueve (9) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicará todas las obras: Logroño, pago de "La Isla".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confede-

ración, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.181-O

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Juan Sáenz Iñiguez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Doce (12) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicará todas las obras: Logroño, pago de la Isla.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, duran-

re el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Moia, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.182-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

Concesiones de aguas públicas

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

*Nota*

Nombre del peticionario: Victorino Bacalcoá Gómez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Logroño, pago de "La Arena" y "Las Noñas".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un

plazo, que terminará, a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Moia, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.184-O

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO**

Concesiones de aguas públicas.

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

*Nota*

Nombre del peticionario: Pedro Provado de Miguel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: Doce (12) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Ebro.

Término municipal en que radi-

carán todas las obras: Logroño, pago de Barrigüelo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Moia, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera, mencionada anteriormente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.185-O

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en primero de julio de 1936, con los números 326.606 de entrada y 59.745 de registro, correspondiente a un depósito provisional para subastas, importante 6.000 pesetas. Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Andrés Romanillos Calleja, para subasta de vestuarios para Infantería de Marina.

Se previene a la persona en cuyo

poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de la provincia, si haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de septiembre de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.  
834-X-O

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ARAGON

#### Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de Depósito de valores expedidos por nuestra Sucursal de Teruel:

Número 1.277, por pesetas nominales veinticinco mil en acciones del Banco de Aragón, con el 60 por 100 desembolsado, expedido el 19 de mayo de 1935.

Número 1.278, por pesetas nominales veinticinco mil, en acciones Banco de Aragón liberadas, expedido el 19 de mayo de 1935.

Número 749, por pesetas nominales ciento diez y siete mil, en Deuda Amortizable 5 por 100 emisión 1927, con impuestos, del 9 de junio de 1927.

Número 1.552, por pesetas nominales veinticinco mil, en Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 1933, del 19 de noviembre de 1935.

Número 539, por pesetas nominales ocho mil quinientas, en acciones Minas y F. C. de Urillas, del 12 de marzo de 1925.

Número 545 por pesetas nominales cinco mil, en acciones ordinarias Teledinámica Turolense, S. A., del 26 de marzo de 1925.

Número 748 por pesetas nominales ciento diez y siete mil, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, del 9 de junio de 1927.

Número 790, por pesetas nominales quince mil, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1926, del 12 de diciembre de 1927.

Número 645, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones Teledinámica Turolense, S. A., del 2 de noviembre de 1926.

Número 764, por pesetas nominales

cinco mil, en acciones Teledinámica Turolense, S. A., del 12 de julio de 1927.

Número 1.241, por pesetas nominales seis mil, en obligaciones 6 por 100 Círculo de Recreo Turolense, del 14 de diciembre de 1932.

Número 1.275, por pesetas nominales cincuenta y un mil quinientas, en acciones Banco de Aragón, con el 60 por 100 desembolsado, del 19 de mayo de 1935.

Número 1.276, por pesetas nominales sesenta y seis mil quinientas, en acciones Banco de Aragón, liberadas, del 19 de mayo de 1935.

Número 1.202, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1934, del 2 de julio de 1932.

Número 1.999, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones del Tesoro 5 por 100 emisión 1934, del 2 de julio de 1932.

Número 1.201, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1934, del 2 de julio de 1932.

Número 1.200, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1934, del 2 de julio de 1932.

Número 1.281, por pesetas nominales dos mil quinientas, en acciones Banco de Aragón, con el 60 por 100 desembolsado, del 19 de mayo de 1935.

Número 9.562, por pesetas nominales veinte mil, en obligaciones Sociedad Anónima Los Tranvías de Zaragoza, expedido el 16 de abril de 1925.

Número 15.486 por pesetas nominales diecisiete mil quinientas, en acciones La Industrial Química de Zaragoza del 31 de mayo de 1930.

Número 266, por pesetas nominales mil, en cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100 del 22 de julio de 1921.

Número 544, por pesetas nominales cinco mil, en acciones ordinarias Teledinámica Turolense S. A., del 26 de marzo de 1925.

Número 642, por pesetas nominales diez mil, en obligaciones 6 por 100 Teledinámica Turolense S. A., del 2 de octubre de 1926.

Número 765, por pesetas nominales cinco mil, en acciones preferentes Teledinámica Turolense S. A., del 12 de junio de 1927.

Número 907, por pesetas nominales veintinueve mil quinientas, en acciones Cementos Portland Zaragoza del 27 de julio de 1929.

Número 908, por pesetas nominales ocho mil quinientas, en obligaciones 6 por 100 Cementos Portland Zaragoza, del 27 de julio de 1929.

Número 1.578, por pesetas nominales nueve mil, en obligaciones Círculo

de Recreo Turolense, del 5 de enero de 1936.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales expedirán los duplicados, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Secretario,  
José Luis Bregante.  
5.039-P

### BANCO DE ESPAÑA

#### Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito, números T. A. 270.025 intransmisible 104.915, intransmisible 104.912, intransmisible 107.286, intransmisible 107.012, T. A. 270.025, I. 104.914, I. 104.915, I. 104.922, I. 107.015, T. A. 270.024, F. 104.916, I. 104.911, I. 104.924, I. 107.040, de pesetas nominales 10.000, 7.500, 2.000, 3.000, 2.000, 10.000, 7.500, 1.500, 5.000, 5.500, 10.000, 7.500, 1.500, 5.000, 5.500, en cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, obligaciones Ferrocarril Norte 6 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, Amortizable 4 por 100 1935, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, obligaciones F. C. Norte 6 por 100, Amortizable 5 por 100 1927, Amortizable 4 por 100 1935, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, obligaciones F. C. Norte 6 por 100, Amortizable 4 por 100 1927, Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 5 de junio de 1935, 26 de diciembre de 1934, 26 de diciembre de 1934, 27 de noviembre de 1935, 22 de noviembre de 1935, 5 de junio de 1935, 26 de diciembre de 1934, 26 de diciembre de 1934, 18 de noviembre de 1935, 5 de junio de 1935, 26 de diciembre de 1934, 26 de diciembre de 1934, 18 de noviembre de 1935, a favor de doña María Pilar Goyfre Bayo, los cinco primeros, doña María Mercedes Goyfre Bayo, los cinco siguientes, y doña María Carmen Goyfre Bayo, los cinco últimos. Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho

plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regucero.  
571-X-P

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.—COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.—RAMO DE VIDA**

Madrid

Habiendo sido extraviada la póliza número 34.177 contratada por don José Fernández, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid 28 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía, Un Director, Alberto Martínez Pardo.  
573-X-P

**INDUSTRIAL ZARRACINA. S. A.**

Gijón

**ANUNCIO**

Habiendo desaparecido durante el dominio rojo las acciones de esta entidad, números 2.253 al 2.552, 3.021 al 3.040, 5.108 al 5.137 y 3.261 al 3.310, se comunica por el presente anuncio a los efectos de la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 1.º de junio de 1939.

Se advierte que este anuncio ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 253, del 10 de septiembre de 1939, y que si transcurrido tres meses, contados desde dicha publicación, no se hubiera notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estos títulos y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Gijón, 31 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo, César Rodríguez Blanco.  
575-X-P

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.—COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.—RAMO DE VIDA**

Madrid

Habiendo sido extraviada la póliza número 28.918 contratada por don Antonio Oliveres Franquet, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, Alberto Martínez Pardo.  
580-X-P

**BANCO DE SABADELL**

Sabadell

Hace público que por doña María del Consuelo Casanovas Gari-Montllor ha sido denunciado a esta entidad haberle sido sustraídos los títulos siguientes: 3 títulos de una acción, serie A, números 810, 944 y 751; 1 título de cinco acciones, serie B, números 1.871 al 1.875; 1 título de diez acciones, serie C, números 10.031 al 10.040, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley del 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Sabadell, 27 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Banco de Sabadell. El Administrador, F. Monrás.  
581-X-P

**BANCO DE SABADELL**

Sabadell

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo prevenido, el Banco de Sabadell recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de agosto de este año se publicaron las relaciones de los valores emitidos por dicha entidad

que han sido sustraídos, y que el día 3 del próximo noviembre termina el plazo para formular oposiciones.

Sabadell, 24 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Banco de Sabadell. El Administrador, F. Monrás.  
582-X-P

**SALTOS DEL DUERO, S. A.**

Bilbao

*Primera relación*

De denuncias de títulos desaparecidos que se publica a efectos del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, con la advertencia de que, si en el término de tres meses, desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica a la Sociedad la existencia de oposición, procederá ésta a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados:

*Acciones serie A, ordinarias*

Don José Luis de Sagarduy y Pradera, números 80.597 a 599 y 105.417 a 419.

Don Jesús Guitián Fariña, números 134.779 a 788.

Banco de Avila, de Madrid, números 25.551 a 650 y 146.551 a 650.

*Acciones serie A, especiales*

Banco de Avila, de Madrid, números 457 y 1.271.

*Bonos 6,50 por 100, emisión 1932*

Doña María Teresa García, números 62.728 a 927.

Doña Consuelo Alufre Concepción, números 62.243 a 245 y 112.729.

Don Venancio Aguirre Gordoyil, números 45.541 a 556 y 52.950 a 953.

Doña Pastora Pujol Palau, números 106.396 a 405.

Don José María Taboada Lago, números 77.432 a 485.

Don Antonio Méndez de Andes García, números 14.327 a 332.

Don Miguel Caro Valenzuela, (marqués de Huarte), núms. 75.823 a 836 y 75.950 a 955.

Doña Modesta Varea González, números 89.061 a 075.

Banco de Avila, de Madrid, depositados por sus clientes:

Don Julio Jiménez Carrillo, números 31.193 a 312.

Don Mariano Silvela Aboín y doña María Teresa Jiménez, indistintamente, números 31.333 a 392.

Don Manuel de Travesedo y Silvela y doña Natividad Jiménez, indistintamente, núms. 31.315 a 332.

Don Esteban García Gil, números 31.093 a 152.

Don Nicanor González Abad, números 31.393 a 409 y 65.751 a 758.

Doña María Calleja, núms. 31.163 a 182.

Don Angel Torres Alonso, números 62.155 a 157, 65.759 a 798 y 108.213 a 219.

Banco de Bilbao, de Albacete, depositados por sus clientes:

Don Ricardo Núñez Núñez, números 95.906 a 955 y 119.725 a 734. 90.067 a 086.

Don Romulo Dusa Sánchez, números 90.087 a 098.

Doña Romana Lucas Laserna, números 90.041 a 054.

Don Francisco Martínez Molina números 4.652 a 659, 4.724 a 733, 14.247 a 265, 17.455, 18.117 a 120, 31.470 a 480, 32.359 a 362, 64.950, 65.357 a 341, 82.318 a 350, 100.916 a 919, 103.504 a 552 y 105.876.

Don Enrique Rubio Gómez, números 95906 a 955 y 119.725 a 734.

Don Elias Terol Martínez, números 7.765 a 786, 69.990 a 993 y 70.086 a 089.

Don José Terol Martínez, números 7.749 a 759, 28.619 y 620, 60.001 a 008 y 70.048 a 056.

Don José Quinzá Miralles, números 2.637 y 638.

Don José Gil Boluda núms. 2.634 15.451 a 454, 28.672 a 680, 31.452 a 459, 68.874 y 97.260 y 261.

Don Victoriano López del Castillo y Maza de Lizana y don Benito López del Castillo Ruiz, indistintamente, números 29.518 a 522, 61.447 a 449, 61.914 y 915 y 94.535 a 344.

Doña María Teresa Cogollos Ochandó, números 28.552 a 591, 28.669 a 671, 55.349, 63.342 a 346 y 75.867.

Don Federico Cano Manuel y López de Haro, núms. 35.233, 48.064 a 075, 54.155 a 159, 72.121 a 125, 75.035 a 039, 90.001 a 040 y 101.352 a 356.

Doña Faustina Pareja Faustina y Juan Dalmau Pareja, indistintamente, números 27.120 a 125, 62.484 a 486, 63.254 a 264 y 90.099 a 150.

Don Julián Cuesta Martínez, números 90.055 a 066.

Banco Español de Crédito, de Madrid, depositados por su cliente:

Don Francisco Cullerell López, números 2.635 y 636, 6.877 a 900, 7.687 a 695, 8.648 a 650, 15.438 a 444, 27.006 a 011, 45.649 a 667, 56.060 y 661 72.108 a 112, 73.005 a 008, 73.010 77.842 a 846, 80.428 a 435, 82.309 a 317, 82.495 a 520, 94.249 y 250, 94.437 a 450, 97.256 a 259, 101.337 y 338 102.655 a 671 y 113.415.

Crédit Lyonnais de Madrid, depositados por su cliente:

Doña María López Chicheri de Bauer, núms. 65.277 y 280 y 110.951 y 964.

Bonos 6 por 100, emisión 1935  
Don Alvaro Bustó Marcos, números 31.186 a 255.

Don Miguel Carro Ferrero, números 35.438 y 439.

Doña Adelaida de la Hoz y Guillen, números 36.179 a 182, y don Carlos Montenegro Cano, números 43.918 a 925.

Don Marcos Rodríguez Martínez, números 7.171 a 180.

Herencia de don José María Pereda Helguero, núms. 25.183 a 282.

Doña Modesta Varea González, números 18.459 y 460 y 34.128 a 143.

Don Fidel Sainz de Porres, números 8.471 a 570.

Banco de Avila, de Madrid, números 5.174 a 300.

Banco de Avila, de Madrid, depositados por su cliente:

Doña Agustina García Margallo, números 4.961 a 980

Banco de Bilbao, de Albacete, depositados por sus clientes:

Don Gregorio Díaz Marta y doña Rosario Gil Ruiz, indistintamente, números 55.804 a 813.

Don José Gil Boluda, núms. 55.814 a 833.

Banco Hispano Americano, de Albacete, depositados por su cliente:

Don Delfín Rubio Cotillo, números 55.798 a 805.

Bilbao, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general, Ricardo Rubio Sacristán, 585-X-P

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 490 correspondiente al 17 de octubre del año actual, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciado por don Joaquín María Tintoré y Punyet.

100 acciones, números 29.122 a 221

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 17 de enero próximo.

Barcelona, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente (ilegible).

5.044-P

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 290, correspondiente al 17 de octubre de 1939, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos denunciados por:

Doña Mercedes Canals Pons, 7 obligaciones números 11.771 a 77.

Don J. P. Bosch, 100 obligaciones números 2.405, 4.798, 16.553 a 440 16.451 y 452, 18.079 a 85 y 19.234.

En dicho anuncio se advertía que, si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 17 de enero próximo.

Barcelona, 25 de octubre de 1939 Año de la Victoria.—El Gerente, (ilegible).

5.044-P

**«VITA», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 91.200, que don Manuel Navas Aguirre contrató con «Vita», Compañía de Seguros sobre la Vida, sucursal para España, en 15 de junio de 1935, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en el domicilio social de la Compañía en España, calle de Sevilla, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta inserción, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 26 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—«Vita», Compañía de Seguros sobre la Vida, sucursal para España.—Adolfo Baltensperger.

464-X-P

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, correspondiente al 20 de octubre del año actual, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciado por doña Mercedes Saulea Paulis:

16 obligaciones números 266 a 72, 3.666 y 8.492 a 501.

En dicho anuncio se advertía que,

si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 20 de enero próximo. Barcelona, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Gerente, (ilegible). 5.044-P

**“WORTHINGTON, S. A.”  
BOMBAS Y CONSTRUCCIONES  
MECANICAS**

Madrid

Según determina la Ley de 1.º de junio último, se recuerda que en los BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO de fechas 25 de agosto y 18 de octubre, y en los periódicos “Ya” y “Levante” de fechas 23 y 31 de agosto y 25 de julio, fué hecha pública la denuncia por extravío de nuestras acciones preferentes, serie B, números 451 al 470, inclusivos, 561, 566, 739 al 745, 1.463, 1.464 y 1.726, y que el plazo para formular oposición termina a los tres meses de dichas publicaciones y que de no presentarse ésta se procederá a la anulación de dichas acciones con expedición de los oportunos duplicados a los señores denunciados.

Madrid 10 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general. 619-X-P

**LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

(Cemento artificial “Sansón”)

Vía Layetana, 45.—Barcelona

De conformidad con lo prescrito en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 292, correspondiente al día 19 de octubre del corriente año, se publicó la relación de los títulos emitidos por esta Sociedad y denunciados a la misma a los efectos previstos en la citada Ley.

El plazo de oposición terminará el 19 de enero próximo, a partir de cuya fecha, y de no haber mediado oposición, se procederá a la expedición de los oportunos duplicados previo cumplimiento de los trámites legales

indicados en la Ley de 1 de junio de 1939.

Barcelona, 20 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Administrador, Pablo Martínez Larrea. 625-X-P

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales de este Banco, se hace público que ha sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible a favor de Pedro y Visitación Sanz Gil de Palomar, de Palomar de Arroyos, número 965, fecha 13 de octubre de 1923, de pesetas nominales 35.000, Deuda Interior 4 por 100.

Zaragoza, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria. 301-X-P

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Sucursal de Teruel-Santa Eulalia

**EXTRAVIO DE RESGUARDOS**

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido en 8 de junio de 1933 con el número 1.713 a favor de doña Cipriana Gonzalvo Fortes, don Ramón Izquierdo Gonzalvo y doña María Carmen Izquierdo Gonzalvo, indistintamente, de Teruel, por pesetas nominales 5.000, comprendidas en un título serie C, número 11.354, de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuestos, y el resguardo número 1.714, expedido en la misma fecha y a favor de los mismos titulares, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100, números 11.850 al 852, 452.220 y 221, 526.058 al 061 y 520.986, se hace público por medio de este anuncio para que si, transcurridos quince días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los estatutos del Banco, un duplicado del resguardo extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General. 300-X-P

**HIDRO-ELECTRICA DEL MESA, SOCIEDAD ANONIMA**

M. Cortel 3. — Alhama de Aragón

*Títulos desaparecidos*

Conforme a lo que preceptúa la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de títulos desaparecidos, y a los efectos que en la misma se determinan, se publica relación, que a continuación se detalla, de los que por su propietaria han sido denunciados a esta Empresa:

Doña Pilar Bardaxí, viuda de Padilla dos acciones serie A, núms. 244 y 245.

Se advierte que si en el término de tres meses, que empezarán a contarse a partir de la inserción de este anuncio, en este BOLETIN OFICIAL, no hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para anular los títulos expresados y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Alhama de Aragón, 28 de octubre de 1939. — Año de la Victoria.—El Consejero Delegado, Dionisio Guajardo Mendoza. 562-X-P

**“L'ABELLE”, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío la póliza número 4.956/123.064, librada por “L'Abelle” a don Fermín García Fernández, con fecha 27 de junio de 1932, en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía en España Plaza de Urquinaona, 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá una copia certificada del ejemplar de dicha póliza, en poder de la Compañía.

Barcelona, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado General, Juan Vernis. 566-X-P

**BANCO HIPOTECARIO  
DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 42,099, de 60 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido en 20 de enero de 1921; el número 42,808, de 8 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido en 25 de mayo de 1921, los dos a favor de don Luis Jesús Fernández de Córdoba, Duque de Medinaceli; el número 79,550, de 94 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 6 de septiembre de 1934; el número 55,227, de 60 Cédulas hipotecarias, 5 por 100, expedido en 7 de abril de 1926; el número 55,081, de 10 Cédulas hipotecarias, 5 por 100, expedido en 10 de diciembre de 1926; el número 64,511, de 10 Cédulas hipotecarias, 5 por 10, expedido en 13 de enero de 1930; el número 79,568, de 119 Cédulas hipotecarias, 5 por 100, expedido en 6 de septiembre de 1934; el número 79,561, de 30 Cédulas hipotecarias, 5,50 por 100, expedido en 6 de septiembre de 1934; el número 84,003 de 40 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido en 22 de enero de 1936; todos ellos a favor de don Benito Rolland y Mota. El número 78,785, de 20 Cédulas hipotecarias, 5 por 100, expedido en 1 de junio de 1934; el número 75,463, de 7 Cédulas hipotecarias, 4 por 100, expedido en 18 de mayo de 1933; el número 81,511, de 4 Cédulas hipotecarias, 4 por 100, expedido en 10 de abril de 1935; el número 83,365, de 15 Cédulas hipotecarias, 4 por 100, expedido en 15 de octubre de 1935, los cuatro a favor de doña Amalia Venegas García. El número 80,889, de 76 Cédulas hipotecarias, 4 por 100, expedido en 20 de febrero de 1935; el número 73,375, de 12 Cédulas hipotecarias, 5 por 100, expedido en 27 de junio de 1932, los dos a favor de don José Cueto Fernández y doña Amalia Venegas García, indistintamente. El número 55,355, de 19 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido a favor de don Pedro Pérez Alonso, en 8 de febrero de 1927; el número 78,784, de 100 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido en 28 de mayo de 1934; el número 80,060 de 100 Cédulas hipotecarias, 6 por 100, expedido en 10 de noviembre de 1934; los dos a favor de don Carlos Ocaña López.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la in-

serción del primer anuncio, hecha, con fecha 24 de julio pasado haciéndose presente que expirado el plazo sin reclamación de tercero se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1939.  
Año de la Victoria.—El Secretario,  
V. G. Martínez de Velasco.  
3.499-P 3-22-XI-939

**BANCO HIPOTECARIO DE  
ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 72,700, de 6 Cédulas Hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 30 de marzo de 1932 a favor de don Jesús y doña Josefa Aguirre Andrés, indistintamente. El número 72,853, de 50 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 8 de noviembre de 1932 a favor de don Jesús Salazar Goya. El número 46,911, de 200 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 28 de abril de 1925 a favor de don Alfredo Lemóniez y Tinoco. El número 72,209, de 15 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 4 de febrero de 1932; el número 80,755, de 38 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 7 de febrero de 1935, los dos a favor de don Juan Manuel Elizondo Sánchez y doña Angela Estrella Morales, indistintamente. El número 24,008, de 16 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 20 de junio de 1906 a favor de doña Josefa Fernández-Durán y Caballero, Condesa viuda de Adanero.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 4 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y

sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.  
646-X-P 2-22-XI-39

**BANCO HIPOTECARIO DE  
ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos números 44,312, expedido por este Banco en 1.º de marzo de 1922, comprensivo de 40 Cédulas hipotecarias 5 por 100, a favor de don Mauricio García Aguilar y doña Teresa Benito Domínguez, nudo-propietarios, indistintamente, y doña Pilar de Torres y Lanza, usufructuaria; 30,976, expedido en 20 de enero de 1915, comprensivo de una Cédula 4 por 100, a favor de doña Agustina Ruano Delgado; 32,241, expedido en 24 de enero de 1914, comprensivo de una Cédula 4 por 100, a favor de la misma interesada; 83,471, expedido en 6 de noviembre de 1935, comprensivo de 75 Cédulas hipotecarias 6 por 100, a favor de doña Gloria Cuenca Malla y doña Dolores Ripolles Cuenca, indistintamente; 84,869, expedido en 21 de abril de 1936, comprensivo de 20 Cédulas hipotecarias 5 por 100, a favor de don Rafael Bilbao Lumbreras; 6,500 (intransmisible), expedido en 20 de octubre de 1926, comprensivo de 40 Cédulas hipotecarias 5 por 100, a favor de don Mauricio Aguilar como nudo propietario y doña Pilar de Torres y Lanza como usufructuaria vitalicia; este resguardo estaba firmado por el nudo propietario y la usufructuaria vitalicia.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 18 de julio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nue-

vos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

3-497-P

3-22-XI-39

**BANCO DE BILBAO****Sucursal de Murcia**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos por esta Oficina a favor de doña Francisca Tomás Jover:

Número 110, comprensivo de tres títulos Deuda Amortizable 450 por 100 sin impuesto, de pesetas nominales 32.500;

Número 111, comprensivo de dos títulos Deuda Perpetua 4 por 100 interior, de 25.000 pesetas nominales;

Número 112, comprensivo de dos títulos Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, de pesetas nominales 10.000, y

Número 113, comprensivo de dos títulos Deuda Amortizable 3 por 100 1927 sin impuesto, de pesetas nominales.

Se hace público por segunda vez por medio del presente anuncio, que se insertará por tres veces, con intervalo de diez días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Línea", de Murcia. Lo que se advierte al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de este anuncio, y que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando relevado el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 11 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, José F. Cormenzana.

4.051-P

2-22-XI-39

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****Peñarroya-Pueblonuevo**

Habiéndose extraviado en poder del interesado la libreta de Ahorros nú-

mero 2.479, expedida por esta Sucursal a nombre de Juan Muñoz Fernández e Inés Sánchez Blanco, indistintamente, con un saldo de pesetas 1.651,50 (mil seiscientas cincuenta y una pesetas y cincuenta céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada dentro de los treinta días siguientes de la inserción de este anuncio, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Peñarroya-Pueblonuevo, 26 de octubre de 1939.—Año de la Victoria. El Director, Antonio Chía González. 5.057-P

**BANCO DE ARAGON****Zaragoza**

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósitos en custodia:

Número 1.260, de pesetas nominales tres mil quinientas, expedido por nuestra Sucursal de Barbastro el 26 de noviembre de 1932 a favor de don Martín Sopena Gabás.

Número 211, de pesetas nominales diez mil, en 20 obligaciones del Ayuntamiento de Lérida, 5 y medio por 100, emisión 1929, a favor de don Joaquín Dolader Nogueras y doña Pilar Castro Descartín, indistintamente, expedido por nuestra Sucursal de Monzón el 14 de septiembre de 1935.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, José Luis Bregante. 5.038-P

**BANCO CASTELLANO****Valladolid**

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito que a continuación se detallan:

Intransmisible número 2.225, representativo de pesetas nominales 500, en un Título Deuda Perpetua 4 por 100 Interior.

Idem núm. 2.776, representativo de pesetas nominales 2.500, en 5 acciones preferentes, C.A. Telefónica Nacional de España.

Transmisible núm. 9.873, representativo de pesetas nominales 10.000, en 20 obligaciones f. c. Tánger a Fez 6 por 100.

Idem núm. 9.871, representativo de pesetas nominales 5.000, en una obligación Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro 6 por 100 1950.

Idem núm. 9.872, representativo de pesetas nominales 6.500, en 130 acciones Electra Popular Vallisoletana.

Expedidos a nombre de doña Rita Sinova Royo

Intransmisible núm. 2.222, representativo de pesetas nominales 2.000, en 4 títulos de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedido a nombre de doña Rita Sinova Royo y don José Suárez Sinova indistintamente.

Intransmisible número 2.224, representativo de pesetas nominales 2.000, en 4 títulos de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior.

Transmisible núm. 9.870, representativo de pesetas nominales 7.500, en 125 acciones Electra Popular Vallisoletana.

Expedidos a nombre de doña Rita Sinova Royo y don Luis Suárez Sinova (indistintamente)

Intransmisible núm. 2.221, representativo de pesetas nominales 2.000, en 4 títulos de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedido a nombre de doña Rita Sinova Royo y don Manuel Suárez Sinova (indistintamente).

Se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—V.º B.º El Director Gerente, Arturo López Arillo.—Por el Secretario General, Amador Martín Madera.

5.036-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña fecha 24 de octubre de 1939, se instruye expediente de responsabilidad política contra Hácido Mayán González, empleado, casado, vecino de Cee.

### GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, fecha 5 de noviembre de 1939, se instruye expediente de responsabilidad

política contra los siguientes encartados:

Justo García García, jornalero, soltero, vecino de Huéscar.

Juan Fernández Huete, del campo, casado, vecino de Diezma.

Luis Almendros Muñoz, del campo, casado, vecino de Dílar.

Antonio Fernández Carrascosa, del campo, casado, vecino de Diezma.

Juan Rosillo Trave, del campo, casado, vecino de Domingo Pérez.

José Fernández Navas, maestro, soltero, vecino de Zújar.

Francisco Sánchez Rodríguez, soltero, vecino de Galera.

Manuel Casternado Domingo, ganadero, casado, vecino de Montejicar.

Juan Molina Huertas, del campo, casado, vecino de Pedro Martín.

Juan Díaz González, del campo, casado, vecino de Izralloz.

José Vilchez Izquierdo, del campo, casado, vecino de Guadix.

Juan Manuel Ruiz García, vendedor, soltero, vecino de Guadix.

Gabriel Alvaro Baraja Gómez, Profesor de Segunda Enseñanza, soltero, vecino de Granada.

### JAEN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, fecha 26 de octubre, se instruye expediente de responsabilidad política contra los siguientes encartados:

Leonardo Ortega Moya, agricultor, domiciliado en Mengíbar, calle de Manuel La Chica, 77.

Evaristo Resola Palacios, casado, industrial, domiciliado en Begíjar.

Juan Cruzada Carreras, casado, ferroviario, domiciliado en Mengíbar (Estación de Espelúy).

### HUELVA

Don José Ruiz Peralta, Teniente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juz-

gado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, fecha 3 de noviembre de 1939, se instruye expediente de responsabilidad política contra los siguientes encartados:

Antonio Mozo Lisardo, vecino de Valdelanuza.

Estanislao González Domínguez, vecino de Valdelanuza.

Juán Patricio Serrano, vecino de Cerro de Andésalo.

Rafael Domínguez Hernández, campesino, casado, vecino de La Nava.

Santiago Campo Sánchez, casado, del campo, vecino de Arroyo Molinos de León, con domicilio en C. Carrera.

Francisco Jaén Delgado, casado, del campo, vecino de Arroyo Molinos de León, con domicilio en C. Virgen.

José Marín Marín, soltero, del campo, vecino de Arroyo Molinos de León, con domicilio en C. San Roque.

### PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, fecha 30 de septiembre de 1939, se instruye expediente de responsabilidad política contra Bernardino Prieto Ibáñez, de cuarenta y seis años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Fuentes de Nava.

### TARRAGONA

Ramón Matosas Roca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, fecha 25 de septiembre, se instruye expediente de responsabilidad política contra los siguientes encartados:

Tomás Fornos Piñol, soltero, vecino de La Rasquera.

José Anguera Gibert, vecino de Lloa.

Baldomero Ollé Domínguez, labrador, casado, vecino de Alió.